lles, 23 de correre de 2019

RDO Katerin Velasquez Auxiliar Social Iles 24/10/2019.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE
Gerente
Concesionaria Vial Unión del Sur
Pasto – Nariño

REF: respuesta radicado R-02-2019082202650 del 22 de agosto de 2019 – Reparación daño cultivo de alverja.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio de 26 de agosto de 2019, en el que usted me niega mi solicitud relacionada con el pago de los daños ocasionados al cultivo de alverjas de mi propiedad ubicado en la vereda Urbano de este municipio, me permito manifestar que el profesional de la Concesionaria Vial encargado de realizar las visitas levantó todas las pruebas necesarias donde demuestran los daños ocasionados a mi cultivo y las cuales no se tuvieron en cuenta.

En razón a la negativa de mi solicitud acudí a la oficina de Agricultura de la Alcaldía Municipal con el fin de recibir asesoría para poder recuperar el dinero perdido en el cultivo, el Secretario de esa oficina envió a mi predio al Ingeniero Agrónomo JESÚS EVELIO PORTILLA CAICEDO, quien mediante acta de visita realizada el 24 de septiembre de 2019, demuestra que efectivamente se puede evidenciar daño por el polvo y diferentes partículas en las plantas de arveja.

De lo anterior, solicito que se reconsidere la decisión del documento del 26 de agosto de 2019 y se tome la decisión de reconocerme los daños que se causaron por los trabajos que adelanta la Concesionaria Vial Unión del Sur en mi cultivo.

Agradezco su atención, espero una respuesta favorable.

Anexo 8 folios

Atentamente.

Jose Ademelia Riescos JOSE ADEMELIO RIASCOS C.C. No. 98.370.669

Celular 3156410118